

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23841 SUECA

Patricio Arribas Atienza, letrado del Juzgado de Primera Instancia num. 3 de los de Sueca, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 713/2018

Nig: 46235-41-1-2018-0003403

Fecha del auto de declaración. 13de diciembre de 2018

Clase de concurso. Consecutivo

Concurados.- Tomás José Cebolla Falcó, 52.731.262-J y M^a Angeles Narbona Nadal, 20.803.065-J, con domicilio ambos en Sueca (Valencia), calle Joanot Martorell num. 6-4.

Administrador concursal. Se ha designado como Administrador concursal: Jose Alfonso López Escrivá, 52.701.977-F, letrado colegiado 7.120 del Icav.

Dirección postal: Calle Sant Antoni num. 20-B. 46920 – Mislata (Valencia)

Dirección electrónica: josealfonsolopez@icav.es

Régimen de las facultades del concursado Suspendido en sus facultades de Administrador y Disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (Lc), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en plaça del Convent s/n. 46410 – Sueca (Valencia).

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 Lc). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Sueca, 14 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Patricio Arribas Atienza.

ID: A190031165-1